ACTA DE INICIO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-CI-004-2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GALAPA ATLÁNTICO NIT. 890.102.472-0
CONTRATISTA	REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO SOSTENIBLE DEL ATLÁNTICO. "RPG ATLANTUR – ATLÁNTICO" NIT. 901.700.861-7
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE PALUATO DEL MUNICIPIO DE GALAPA-DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o aprobación del inicio a través de la plataforma de SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
VALOR	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($367.000.000 COP)
FECHA DE INICIO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
SUPERVISOR	**KEYDYS MONSALVE FONTALVO**

En Galapa Atlántico, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, los suscritos mayores de edad, a saber: **KEYDYS MONSALVE FONTALVO,** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.002.182.249** en su condición de **SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL** y supervisor del Contrato, en nombre del **MUNICIPIO DE GALAPA**, identificado con **NIT 890.102.472-0** de una parte; y por la otra, **EDUARDO JOSÉ AMARANTO PADILLA,** identificado con el C.C. No. 72.305.625 de Usiacurí – Atlántico**,** actuando en calidad de representante legal de **REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO SOSTENIBLE DEL ATLÁNTICO. "RPG ATLANTUR – ATLÁNTICO,** identificada con **NIT. 901.700.861-7,** con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato interadministrativo de consultoría, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en los documentos precontractuales y hace parte integral del citado contrato.

Para constancia se firma por las partes intervinientes a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026.

KEYDYS MONSALVE FONTALVO
Supervisor

EDUARDO AMARANTO PADILLA
Representante Legal de la ASOCIACION